

Proceso: PETICION DE HERENCIA
Demandante: S.P. CARLOS ALBERTO SANCHEZ ORTEGA
Demandado: MANUEL JOSE MALDONADO ORTEGA Y OTROS
500013110002-2008-00022-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 13 de julio de 2021. En la fecha pasa al despacho.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

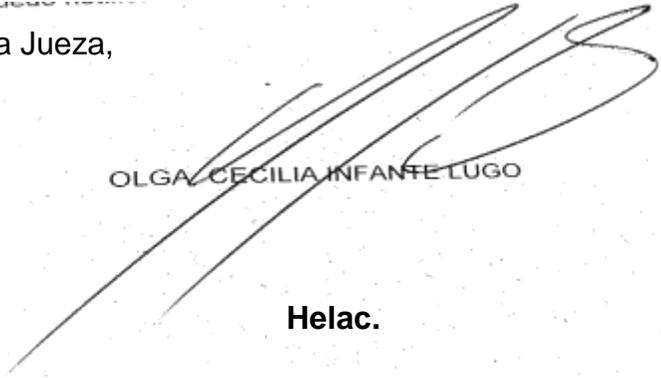
Villavicencio, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Obedézcase y cúmplase lo decidido por la Sala Civil y Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, en providencia del 15 de febrero de 2021 que declaró desierto el recurso de apelación contra la sentencia del 31 de octubre de 2018.

Ejecútese en lo pertinente lo resuelto en la sentencia del 31 de octubre de 2018.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,



OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Proceso: PETICION DE HERENCIA
Demandante: S.P. CARLOS ALBERTO SANCHEZ ORTEGA
Demandado: MANUEL JOSE MALDONADO ORTEGA Y OTROS
500013110002-2008-00022-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OLGA INFANTE LUGO
JUEZ
JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f846c000bcf4b47c329d2df678b3899c2f6ee07da9030167436a62ec7ab47e

1b

Documento generado en 21/07/2021 10:50:12 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>